

GACETA MÉDICO-VETERINARIA

REVISTA SEMANAL

AÑO VII.

Martes 21 de Octubre de 1884.

NÚM. 309.

SUMARIO.

Noticia importante.—Suscripcion para atender á los gastos del Congreso Nacional de Veterinaria.—*Seccion editoria!*: Relaciones que deben existir entre los profesores de las Asociaciones cientifioas y los de la Junta de la Liga de los veterinarios españoles.—Carta importante.—Noble conducta.—*Seccion académica*: Liga nacional de los veterinarios españoles.—*Seccion científica*: Historia clinica.—Fractura completa y oblicua del fémur con herida de la piel, terminada por la curacion.—Bibliografía.—*Variedades*: Un drama en Alfort.—Anuncios.

NOTICIA IMPORTANTE.

Nuestros comprofesores verán por las dos actas que copiamos en esta GACETA, los trabajos de la Junta central de la Liga nacional de veterinarios; pero siendo imposible publicar en el presente número el acta de la sesion celebrada el 16 del corriente, tenemos vivo placer en anunciar que en esta última reunion quedó aprobado y admitido el magnífico trabajo que se encargó á los Sres. Espejo, Llorente y Coya, que á su tiempo publicaremos.

Los numerosos asistentes que sumaban la inmensa mayoría de los profesores de Madrid, citados por la Junta, nombraron, en union de ella, una Comision que ha de presentar la exposicion al señor Ministro.

Estos datos demostrarán á la clase los desvelos de la Junta central, y cuán sábios y prudentes fueron los acuerdos del siempre memorable Congreso nacional de Veterinaria.

Suscripcion para atender á los gastos de organizacion, celebracion y cumplimiento de los acuerdos del Congreso Nacional de Veterinaria.

	Pesetas.
<i>Suma anterior</i>	3.199.90
D. Feliciano Roman, Cabanillas del Campo (Guadalajara).....	3
» Santiago Prol (Valladolid).....	6
» Melchor Barceló, La Puebla (Balears).....	4
» Victoriano San Miguel, Gumiel de Izán (Búrgos).....	5
» Antonio Galera, San Pedro del Pinatar (Múrcia).....	1
» Jesús Fernandez, Cehegin (Múrcia).....	1
» Francisco Santaella, Montefrio (Granada).....	3
» Dionisio Rodriguez, San Ildefonso (Segovia).....	2
<i>Suma</i>	3.226.90

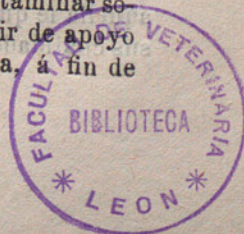
SECCION EDITORIAL.

MADRID 21 DE OCTUBRE DE 1884.

RELACIONES

QUE DEBEN EXISTIR ENTRE LOS PROFESORES, LAS ASOCIACIONES CIENTIFICO-VETERINARIAS Y LA JUNTA CENTRAL DE LA LIGA NACIONAL DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

Este artículo, que es el sexto de los que debemos publicar, segun la promesa hecha á nuestros lectores, constituye un punto esencialísimo y de verdadera importancia, difícil para nosotros que aún no conocemos el pensamiento general de la comision encargada de dictaminar sobre las bases que han de servir de apoyo á la Junta central de la Liga, á fin de



girar de un modo conveniente dentro del cumplimiento de sus graves y trascendentales obligaciones.

A pesar de esto, guiados por el amor que á nuestra clase profesamos, y cumpliendo con el deber impuesto, procuraremos desarrollar del mejor modo posible el tema que sirve de epígrafe á estas líneas.

Cuando la elocuente palabra de don Juan Tellez Vicen anunció en la última sesión del Congreso la utilidad de fundar una Liga nacional de veterinarios en España, añadió una palabra que concentraba toda amplitud del pensamiento que bullía en su clara inteligencia.

El Sr. Tellez dijo que la Liga sería una verdadera federación, y en efecto, de la misma manera que entendemos este sistema político, que rige en algunos estados, debemos entender también la constitución de la Liga. No se trata, pues, de que la Junta central sea quien dirija los destinos de los veterinarios, sino que muy al contrario, espera solo ser la intérprete de sus deseos cerca de los poderes públicos, llevando en su palabra y en sus escritos la única y preciada gloria de ser el eco fiel de una clase dignísima que se impone por el número y la sabiduría.

Soberanas en sus decisiones, consideramos á las Sociedades Científico-Veterinarias, como independientes en absoluto á cada uno de los miembros que la forman, ligados solo por su voluntad á la sociedad de que forman parte y á su reglamento.

La Junta central goza de las mismas prerrogativas; es libre en la acción que le corresponde, y jamás abusará de las especiales condiciones que le asisten para poder exigir lo más mínimo, aunque rogará sin cesar un instante, excitará los ánimos hácia lo bueno y elevado, é ilustrará á los que le pidan un consejo con aquella fé que parece ser la primera de sus cualidades.

No crean, pues, los enemigos de la clase que la Junta central de la Liga se erija en poder absoluto, porque el poder absoluto que aquí admitimos en materia de asuntos de la profesión, es solamente la clase misma, después de las generales leyes del país.

Dos grandes cuestiones relacionan al profesor con las juntas particulares, como á estas con la Liga: una de ellas es la mútua defensa; otra la mútua instrucción.

En la organización de los estados, hay establecidos trámites más ó menos rápidos y más ó menos complicados, para dar fin á las cuestiones que se suscitan entre los ciudadanos, entre sí, entre estos y la administración general ó particular, y hasta entre los mismos cuerpos que legislan ó administran la ley. Las resoluciones supremas corresponden á los supremos tribunales, á los consejos reales, á los consejeros de la Corona, y á veces el Jefe del Estado. ¿Qué extraño es que ante esta organización no procure tener el veterinario en Madrid un cuerpo que lo favorezca dentro de los límites de la justicia y que sea ese cuerpo formado por sus compañeros de profesión? Muy al revés, todas las clases científicas han comprendido la utilidad de esta idea, y ya los abogados cuentan á las de los colegios particulares la Real Academia de Jurisprudencia de Madrid, los médicos, la Real Academia de Medicina y así cada agrupación científica, parece que se afana y lucha por establecer en la corte un centro que sea la sintaxis de sus aspiraciones y el elemento trasmisor cerca del Gobierno de los deseos de sus compañeros de profesión y de los progresos hechos en la ciencia. Con esta organización, las facultades han ido añadiendo cada vez más prestigio á sus actos; y el país, lo mismo que sus administradores, estimándolos más, y si puede admitirse hasta venerándolos, gracias á la exce-

lencia de sus trabajos y á lo perfecto de su constitucion.

La Real Academia de Medicina nada ordena, porque no tiene poder gubernativo, pero sí con la respetabilidad que da su sabiduría, y más que nada su amor por la clase médica, aparece á los ojos de todos como un centinela siempre despierto, siempre armado y siempre vigilante; de tal modo, que ni la más ligera conculcacion de sus derechos, deja pasar sin protesta, ni permite la más insignificante de las presiones, no solo en la colectividad sino en el individuo. Mas no es el ejemplo todo lo perfecto que deseáramos.

En Medicina y en derecho hace siglos existe una union envidiable, y el trabajo no puede ser muy penoso para esas sábias corporaciones; pero, aquí, entre los veterinarios, la cuestion varía de aspecto hasta cierto punto. Ya no se trata de dificultades generales ó particulares en el ejercicio de la profesion, se trata de consolidar, de formar la clase que no existia, para que esta, robusteciéndose con la union del compañerismo, llegue á resolver grandes problemas cuyo enunciado tiene en su poder hace tanto tiempo.

Así la Liga nacional, no solo se ciñe á los asuntos que pudieran llamarse de relacion con las autoridades superiores, sino que también habrá de entender en aquellos que corresponden á la instruccion y á cuanto interese al veterinario, manifestando así los deseos de la clase y ayudando á que se robustezca el principio de amor y ciencia que despertó en el corazon de todos los profesores el Congreso nacional celebrado.

Pero aunque estas palabras pudieran interpretarse como una contradiccion de la absoluta idea de libertad que creemos conviene al profesor y á las asociaciones, habrá de meditarse en lo que antes dejamos dicho, á fin de no confundir los de-

beres de la Liga con los derechos de los veterinarios.

La Junta central tiene el deber de dar consejos, tiene el deber de ayudar á la organizacion de la clase, y finalmente hacer cuanto corresponda para su bien, sin más derechos que el que dá á un corazon honrado la confianza de los demás que lo estiman.

En breve podremos publicar las bases principales en que se apoyará ese cuerpo que tanto distingue á nuestra GACETA con su confianza. Entonces nuestras opiniones serán más explícitas, porque no tendremos el temor de tropezar en alguna apreciacion que tengamos que modificar luego, aunque siempre creemos que la modificacion seria en el sentido más favorable y más elevado que cuanto aquí hemos expuesto.

En resúmen, así es que podemos hacerlo ante tan extensa y noble idea, la Junta central de la Liga, es y será siempre esclava de todos y de cada uno de los veterinarios españoles. Sacrificará su tiempo y su inteligencia en pró de las mejores ideas, y no vacilará un instante en cumplir sus deberes, de tal modo, que cuando llegue el momento en el que sea necesaria su actividad, ya estén cumplidos los fines que pueda haberse deseado.

¿Qué prueba más evidente puede darse que la que atestiguan las actas que publicamos en este número?

La voz del compañerismo resuena hoy más vigorosa que nunca; los efectos del Congreso veterinario llegan hasta los últimos límites de la Peínsula, y una nueva aurora de bendiccion parece cernir sus nubes nacaradas sobre las frentes de aquellos, buscando en la práctica los resultados de los inmortales acuerdos, vienen en esta fecha memorable á prestar su apoyo á la Junta central de los veterinarios españoles.

CARTA IMPORTANTE.

Sr. D. Rafael Espejo.

Respetable maestro: Cumplimentando los deseos que manifiesta en su GACETA del 14 del próximo pasado, me permito molestar la atención de V., autorizándole al propio tiempo para que utilice del modo que crea conveniente estos ligeros apuntes.

Existe en este distrito y término municipal de Tortosa un verdadero foco de viruela, pues que en la partida de *Jesús y María* se hallan atacadas nueve piaras de ganado lanar de diferentes dueños, á cual más infectadas; cinco en la *Enveija*, y de las cinco que pastan en la *Cava*, la padecen cuatro. Total, diez y ocho.

Debo hacer constar que hasta el día 8 del actual, los alcaldes de aquellas partidas no han dado conocimiento al Sr. Subdelegado, quien apenas se ha apercibido, con un celo que le honra, se ha personado á examinar con minuciosidad el estado del ganado paciente, encareciendo las medidas sanitarias y cuidados que dicha enfermedad reclama, comunicando inmediatamente al muy digno Sr. Gobernador de la provincia y junta local de sanidad, el estado de los ganados y medidas preventivas.

Sin duda obedece esta invasion general al foco de infeccion que en dichas partidas se ha desarrollado, á consecuencia de la reciente avenida del Ebro que inundó todas estas comarcas, arrastrando toda clase de séres y objetos, quedando muchos de ellos estancados en las acequias, hoyos y depósitos de desagüe, que en las citadas partidas existen, por haber quedado obstruidos dichos acueductos.

Testigo presencial es el excelentísimo Sr. Subsecretario de la Gobernacion, que, delegado por el Gobierno para cerciorarse del estado de salubridad de al-

gunos pueblos de esta provincia, prescindió del peligro inminente, atravesando el Ebro por diferentes partes con una heroicidad imponderable.

Nadie mejor que D. Alberto Bosch puede apreciar la necesidad de una verdadera ley de Policía sanitaria, que evite en lo sucesivo el desarrollo de enfermedades contagiosas, como la que en la actualidad está produciendo sus estragos en estas comarcas.

Otra epidemia se ha dejado conocer con bastante detrimento en este distrito el próximo pasado año en el ganado de cerda.

El sanguiñuelo mermó los cerdos de la mayor parte de los pueblos del distrito de Tortosa.

Esta enfermedad atacaba de preferencia á los de mediana edad, ó sea de siete á ocho meses.

La mencionada enfermedad se presentaba de pronto, sin poder apreciar otros síntomas que tristeza, inapetencia, pulso frecuente y débil, calor aumentado en la periferia, unas manchas rosáceas en la region dorso-lombar y cervical, las que á las pocas horas se amorataban, postracion general, respiracion acelerada, sucumbiendo á las 24 horas y pocas á las 36.

Excuso hacer mencion del tratamiento empleado para combatir tan terrible enfermedad, pues que ni los antiflogísticos, ni refrigerantes, ni purgantes, ni diuréticos, ni revulsivos, dieron resultado.

Tuve ocasion de consultar con algunos compañeros, y en especial con el muy digno Sr. Subdelegado, y todos apreciamos los mismos síntomas é idénticos resultados.

Intrusos.

Vive con toda la sanfaçon de que es capaz un hombre de su calaña en medio de la ciudad de Tortosa un curandero llamado Juan Favá (á) Favaró, de unos

60 años de edad, que despues de cumplir 10 ó 12 años de presidio, donde hizo su carrera á la faz de las autoridades todas, recibe en su casa á personas y caballerías enfermas, sacándoles el dinero con el mayor descaro. La terapéutica que emplea en las cojeras de los solípedos, consiste en decir una oracion, procediendo algo de manipulacion en la extremidad afectada, y finalmente ata un cordel de cáñamo lleno de nudos en la parte de la cabezada trasversal al remo enfermo.

He perseguido á dicho parásito como al peor enemigo, llegando hasta el extremo de negarse á visitar á domicilio, como lo hacia antes, concretándose á recibir pacientes en su domicilio á consecuencia de una denuncia que le hice, cursándola el Sr. Subdelegado, y mereciendo por su infraccion probada, que el dignísimo Sr. Gobernador le impusiera una multa de 50 pesetas, las que ignoro si la Alcaldía de Tortosa ordenó hacer efectivas; pero es lo cierto que hoy acuden en casa del cumplido de presidio caballerías enfermas, y el citado Favará exige ademas de sus 20 ó 40 pesetas por cada cura, promesa formal de reserva, y no dejar ver la caballería á ningun facultativo, mientras el tío Juan la tiene en cura.

Respecto al herrado, puedo decir á V. que en Tortosa y Roquetas, habrá unas 2.500 caballerías, y á excepcion de uno ó dos herreros titulados, todos los demás ejercen sin titulo.

Estos no son más que veintitantos, teniendo todos su correspondiente lista de clientes para clavar herraduras, mermando con su proceder la subsistencia de cinco profesores que tan apenas podemos atender á las necesidades perentorias á la vida.

Algo más podria decir á V. sobre este particular, pero mis ocupaciones no me lo permiten, prometiéndolo en ocasion oportuna.

Disimule, Sr. Director, el estilo vulgar y faltas que en esta observe, aprovechando esta oportunidad para repetirme de V. afmo. s. s. q. b. s. m.—*Manuel Gaya*.

Roquetas 11 de Octubre de 1884.

El comentario que pudiera hacerse nace tan directamente de la misma carta, que poco ó nada podremos decir, ciñéndonos solo á dar las gracias á tan notable profesor; pero no podemos prescindir de consignar que las noticias que nos dá sobre las epizootias observadas, prueba, á nuestro juicio, que la mayor parte de las afecciones de carácter infeccioso dependen de la alimentacion, y muy particularmente la viruela, cuya transmision al hombre, de los animales que la padecen, es un hecho comprobado que nadie puede desmentir. Véase cuán importante es el papel del veterinario, y cuánto le deben los países en donde ejerce su ciencia con la amplitud que se merece, y en donde no se propaga ni se permite el injusto intrusismo de otras clases ajenas á los conocimientos veterinarios.

No está léjos el dia en el que se vea relucir la verdad con todos sus inmortales destellos; dia en el que el profesor veterinario ocupará el lugar que en la sociedad le corresponde, y recibirá agradecido no solo los plácemes de los agricultores, sino los de una nacion engrandecida á sus beneficios y á sus desvelos por la conservacion de la salud pública.

NOBLE CONDUCTA.

El distinguido profesor D. Francisco Santaella, establecido en Montefrío, ha escrito á esta redaccion una carta digna de la mayor estimacion por las elevadas ideas que encierra y los sentimientos caballerescos que acreditan en su autor.

El profesor Santaella se adhiere en un todo á los acuerdos tomados en el inmortal Congreso de la clase, y muy especialmente al de que se establezca el título de Bachiller como preliminar á los estudios de la carrera Veterinaria, y para acreditar de un modo positivo la firmeza de sus convicciones, nos dice que si fuere necesario elevará hasta 75 pesetas su donativo, para atender á los gastos ocasionados por aquella memorable Asamblea.

Estos son los profesores veterinarios que desean el grado de Bachiller, y que en lugar de preocuparse con las perjudiciales publicaciones de los *beneméritos* personajes, piensan solo en el bien de la clase y en el progreso de la ciencia, honrándolas con sus virtudes, sus intereses, y más que nada, con lo incondicional de su apoyo.

Reciba la más cumplida enhorabuena el eminente veterinario granadino.

El profesor D. Juan Ferrin Bueno, también se adhiere á los acuerdos del Congreso, y en su estilo tan festivo como oportuno, escribe las siguientes palabras:

«.....¿Quieren que sigamos siendo Isasmendianós ó Gallegós? Pues no debemos consentirlo, y si decir muy alto: viva el progreso de la Veterinaria y vivan los iniciadores de ese progreso.»

El distinguido veterinario, en su sencillo lenguaje, muestra cuán grande es su amor á la clase á que pertenece, despreciando los elementos de corrupción y ruina, y abrazando aquellas ideas salvadoras, proclamadas por todos los que sienten en su corazón la idea de lo bueno y de lo justo.

D. Ramon Dominguez Hernandez, profesor establecido en Perales (Cáceres), se adhiere á lo acordado en el Congreso nacional de la clase.

Sus apreciaciones sobre las ventajas del título de Bachiller, son tan oportunas, que no podemos por menos de felicitarle y consignar con especial gusto los elevados fines de su pensamiento, siempre dispuesto en pró de la clase y del progreso de la ciencia.

SECCION ACADÉMICA.

LIGA NACIONAL DE LOS VETERINARIOS ESPAÑOLES.

JUNTA CENTRAL.

SESION DEL 28 DE SETIEMBRE DE 1884.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vican.

A la hora de las ocho y media, comenzó esta sesion celebrada en la sala de actos de la Asociacion de Agricultores y Ganaderos, y tomando la palabra el Sr. Presidente, invitó al Sr. Secretario á que diese lectura al informe escrito por la comision nombrada en la sesion anterior, que tiene por objeto establecer las bases y fundamentos sobre que ha de girar esta Junta central, para llevar á cabo los elevados fines de su institucion.

El Sr. Espejo explica la razon por la falta en el trabajo, la proposicion del señor Coya, acerca de la formacion de una Sociedad científica, y el Sr. Secretario lee el indicado proyecto que satisfizo ámpliamente á la Junta; mas como se notara una completa identidad entre este y lo publicado en la GACETA MÉDICO-VETERINARIA, por vía de consejo sobre esta materia, se indicó al Sr. Coya para que, refundiéndolo, le diera cierto carácter de originalidad, y añadiera tambien algunos atinados pensamientos propuestos en aquel acto por los señores asistentes.

El Sr. Presidente se ocupa de la idea emitida por el Sr. Coya sobre la Asocia-

cion científica, y la califica de buena; pero dice: «pensemos en la importancia de las Asociaciones de distrito. Pónganse de acuerdo los Subdelegados de Madrid, y funden en cada distrito una Asociación, lo que, además de ser altamente beneficioso, servirá de ejemplo á los muchos veterinarios amantes de la prosperidad de su clase.» Sin haber recaído acuerdo sobre esta proposición, el Sr. Presidente dice que espera celebrar una junta de Subdelegados, á fin de realizar lo que acaba de indicar á la Junta.

El *Sr. Espejo* se extiende en generalidades de gran importancia sobre el mismo punto, y habiendo aceptado el señor Coya la revisión del documento leído, se levantó la sesión á las diez.

De todo lo cual, como Secretario general, certifico.—Fecha ut supra.—El Secretario general, *Felipe Llorente y Fernandez*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Tellez Vicen*.

SESION DEL 9 DE OCTUBRE DE 1884.

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Tellez Vicen.

En el majestuoso salon de la Sociedad de Agricultores y ganaderos españoles, cedido al efecto, se constituyó á las ocho de la noche la Junta central de la Liga con asistencia de los Subdelegados, inspectores y revisores de sustancias alimenticias de la corte, previamente citados, en atención á lo gravísimo del caso que iba á tratarse.

El *Sr. Presidente*. Señores: Jamás pudiera imaginar que el primer acto positivo de esta Junta recientemente constituida, fuera con ocasion de un asunto tan triste como el que vá á darse á conocer en esta sesión. Una clase de la que no debiéramos esperar más que simpatías, quiere privarnos de la migaja de pan que comemos; pero ante esta agresión, habrán de estrecharse los lazos fraternales que nos unen, para oponer así compactos y convencidos de la importancia de

nuestros deberes; toda la fuerza de una clase entera á los detractores de nuestros derechos. El Sr. Secretario vá á leer los antecedentes consignados en tres periódicos cordobeses.

El *Sr. Secretario*. Vá á darse lectura de tres comunicados insertos en estos periódicos, los que son oídos con particular atención por todos los asistentes. Los números de *El Diario de Córdoba*, son los de 28 de Setiembre, 2 y 3 de Octubre.

El *Sr. Presidente*: Ya lo habeis oído; el Sr. Alcalde de Córdoba ha destituido á un dignísimo profesor veterinario del cargo de inspector de sustancias alimenticias, y ha nombrado á dos profesores médicos para este servicio, con visible infracción de las leyes y gravísimos perjuicios para la clase á que pertenecemos.

La batalla contra la Veterinaria, prevista hace largo tiempo, ha empezado en Córdoba, y si nos dejamos vencer hoy, jamás podremos tomar las justas represalias.

Empleemos armas de verdadero empuje. Busquemos influencias y unámonos, prescindiendo con especial nobleza de todas las rencillas y disgustos, á fin de que esta contrariedad sirva también para estrechar los vínculos que empezaron á formarse con más ardor que nunca en el inmortal Congreso Veterinario que hace un año celebramos.

El *Sr. Espejo*: No sé, señores, al levantarme de este sitio, si el entusiasmo ó la indignación es lo que me mueve. El recuerdo solo de que en esa ciudad tan querida por mí, en esa Córdoba en donde abrí los ojos á la luz por vez primera, se haya dado paso tan depresivo para la clase Veterinaria, me conmueve de un modo que ignoro si acertaré á expresarme con el aplomo que tan graves cuestiones necesitan.

No cabe discusión posible.

La teoría que ha sentado la Facultad de Medicina de Cádiz, á instancias del Alcalde de Córdoba, es atentatoria á los derechos de los veterinarios, y casi un vejámen si no se rechazara á tiempo.

Solo al veterinario corresponde la inspeccion de las sustancias alimenticias; solo él puede ser inspector de carnes en los mercados y mataderos, y de tal manera está vinculado en nuestra clase este ejercicio, que al albéitar-herrador le concedo mayor importancia que al médico para realizar todos los actos cuya ejecucion nos quieren disputar esos señores.

La sabiduría de los asistentes me evita hacer un detenido exámen de las leyes y disposiciones que favorecen al veterinario; pero como conviene en estas circunstancias obrar, al mismo tiempo que con rapidez y energía, con maduro exámen y tranquilo criterio, propongo que se elijan los miembros de una comision que redacte en el más breve tiempo posible la exposicion que debe dirigirse al Sr. Ministro del ramo por esta Junta central, y en representacion de todos los veterinarios que componen la Liga.

Ojalá los esfuerzos de estos hijos de la ciencia no se estrellen contra las inicuas preocupaciones que han provocado los enemigos de la clase, y salga más limpio y acrisolado que nunca el derecho que nos asiste y la justicia de nuestras reclamaciones!

El Sr. Muñoz. Conforme con lo expuesto por el Sr. Espejo, aplaude el pensamiento y dice, que presentada la exposicion al Sr. Ministro de la Gobernacion, esta pasará á informe al Real Consejo de Sanidad, en donde por sus relaciones con algunos de los miembros que componen tan alto cuerpo, interpondrá para su pronto despacho toda su influencia.

El Sr. Presidente pregunta á los

profesores presentes si están conformes con que se redacte la exposicion.

Aceptado el pensamiento por unanimidad, á propuesta del mismo Sr. Presidente, quedan nombrados para redactarla, los señores Espejo, Llorente y Coya.

El Sr. Ortiz quiere que forme parte de la comision el Sr. Tellez, pero este señor se escusa con sus muchas ocupaciones y el estado de su salud altamente delicado.

El Sr. Ortiz propone que se cite un dia determinado para dar lectura del trabajo que va á emprenderse.

El Sr. Coya, con singular modestia, dá las gracias por el honor con que se le ha distinguido, y es contestado con frases lisonjeras y justas por el Sr. Tellez, que despues de esta fina atencion, preguntó á los presentes si creian que hubiera otras medidas dignas de adoptarse.

El Sr. Secretario manifiesta en un bello discurso la oportunidad de que cada profesor de los allí reunidos, emitan su opinion, pues así la importancia del caso lo merece.

El Sr. Presidente no considera necesario el que la Junta central se asesore para cumplir uno de sus deberes, y confia en que la comision interpretará los deseos de la clase.

El Sr. Camarillo, con breves pero elocuentes palabras, intenta unir los encontrados pensamientos de los señores Presidente y Secretario.

El Sr. Llorente insiste diciendo que cuando se atropella á un solo veterinario, se atropella á la clase entera, por eso la clase entera debe responder.

El Sr. Valdivieso pide la palabra.

El Sr. Camarillo rectifica.

El Sr. Valdivieso dice que para el caso iniciado por el Sr. Llorente, no hay número suficiente de votantes.

El Sr. Ortiz, con su acostumbrada finura, manifiesta que todo está ya resuelto, no habiendo ya lugar á deliberar.

El *Sr. Coya*. En efecto, no tendría objeto el extenderse en esta discusión.

El *Sr. Ortiz* rectifica y añade, que corresponde á la atención debida entre compañeros, el que envíen á Córdoba dos comunicaciones; una dando el pésame al profesor injustamente separado de su cargo de inspector de carnes, y anunciándole cuál es la actitud de la Liga en este asunto; y otra, felicitando á los dignos subdelegados de Veterinaria, por la enérgica defensa que están haciendo de los derechos del profesorado, comunicándoles al mismo tiempo las decisiones de esta Asamblea.

El *Sr. Espejo*. Señores: despues de enaltecer la bondad del pensamiento del *Sr. Ortiz*, siempre dispuesto á todo lo que es caballeresco y digno, pasando al punto principal que nos preocupa, debo recomendar á cuantos me oyen, la mayor actividad y el mayor celo, pues si desgraciadamente se estableciera jurisprudencia acerca de este hecho y en favor de la idea vertida por la Facultad de Cádiz, se acabó para los veterinarios la inspeccion de sustancias alimenticias. Opino que hecho el trabajo, y esté examinado por la Junta y demás profesores que se inviten, habrá de tenerse presente la oportunidad de que se nombre una comision que lo presente al *Sr. Ministro*.

Actívense, pues, estas tareas y demos á la clase el hermoso espectáculo de una Junta esclava de sus deberes, que ante la desgracia de uno solo de sus amigos, no vacila en sacrificar su tiempo y su inteligencia, en pro de la fraternidad y de la justicia.

El *Sr. Presidente* recuerda de nuevo su proyecto de asociaciones por distritos, y pasando á otro orden de consideraciones, se extiende en un bellissimo discurso, tan elegante como acostumbra á hacerlo, sobre las ventajas de la union profesional: «Yo he odiado cor-

dialmente al *Sr. Espejo*; yo, en una junta memorable y de grandísimo interés para la clase, creí ver en el *Sr. Espejo* mi mayor enemigo, pero dando este hombre dignísimo una prueba de su entusiasmo por toda idea grande, él fué el primero que me apoyó del modo más desinteresado. Desde aquel momento, todas las oscuras sombras se borraron como las nieblas cuando el sol las rasga y la arrastra impetuoso el vendabal. Aprendamos, pues, en este hecho lo que vale el sagrado amor á la clase, ante cuyos rayos desaparecen las nebulosidades de los espíritus...»

En esto el *Sr. Muñoz* se levanta de su asiento, y corriendo lágrimas por aquella noble mejilla, se acerca al señor Presidente y pronuncia estas consoladoras palabras, mientras lo estrechaba entre sus brazos: «Esta muestra de mi sincero cariño, recíbanla tambien el *Sr. Espejo* y el *Sr. Lavalle*,» y ahogada su voz entre sollozos, volvió á su sillón en donde tranquilizó su pecho el noble anciano, con ese llanto que consuela el alma y que es más elocuente que las más bellas oraciones.

La muestra de afecto hácia el *Sr. Lavalle*, impresionó vivamente los ánimos; todos los presentes miraron hácia la mesa de la prensa en donde se hallaba el hábil abogado y escritor, el estudiante de veterinaria, que ha puesto su corazón y su pluma, su actividad y todas las dotes de su iniciativa al servicio de la clase veterinaria.

Este hombre, lo mismo que el *Sr. Espejo* y el *Sr. Presidente*, no disimularon su emocion, y un silencio profundo reinó por espacio de algunos instantes como mudo y elocuente testimonio de lo que merece la ancianidad y la ciencia cuando distingue con sus afectos desinteresados á las virtudes y al talento.

Acordada la reunion para el dia 16 á fin de dar lectura al documento encar-

gado á los Sres. Espejo, Llorente y Co-ya, el señor Presidente, en vista de lo avanzado de la hora, levantó la sesión. Eran las once y media.

De todo lo que certifico.—Fecha ut supra.—El Secretario general, *Félix Llorente y Fernandez*.—V.º B.º: El Presidente, *Juan Tellez Vicen*.

SECCION CIENTÍFICA.

HISTORIA CLÍNICA.

Una herida penetrante en la articulacion del corvejón, terminada por la curacion en 20 dias.

El 20 de Julio del presente año, fui llamado por Francisco Jurado Cuervo, para que viese un burro de su propiedad, que decia hallarse enfermo. Inmediatamente pasé á la morada de este, y me hallé en presencia de un burro entero, rucio oscuro, ocho años, seis cuartas, temperamento linfático, mal estado de carnes, y destinado á la arriería.

Anamnéstico.—Preguntado que fué el dueño, me dijo que hacia cinco años que estando el burro de un hermano suyo, pastando en un rastrojo, aprovechando estos animales un momento de descuido, se juntaron, y mordiéndose, habia salido el suyo mal parado en la contienda, hasta el punto de estar inutilizado para el trabajo, por lo que habia determinado llamarme, que le hacia gran falta, puesto que la subsistencia de su familia dependia de aquel animal.

Sintomatología.—Con los antecedentes que preceden, pasé al exámen inmediato del animal, penetrando en una cuadra súcia, nauseabunda, donde estaban en el más lamentable abandono las medidas más insignificantes de higiene. En este tugurio, donde las orinas y estiércoles hallé detenidos hacia meses, así como unos cuantos palos, dos en sen-

tido vertical y los restantes en el horizontal, que ocupaban un ángulo y servian de gallinero, se encontraba el pobre animal, objeto de esta historia, en la estacion; el pié derecho, en que residia la lesion en flexion, y levantado el pié en el aire, demostrando de esta manera los grandes dolores que sufría, me dirigí de preferencia á este punto, y vi en la parte céntrica é interna del corvejón (correspondiente al hueso escafoides), una herida de mal aspecto, pues el pus sanguinolento coagulado en los bordes y que aglutinaba los pelos, despedia un olor fétido; en la parte externa, se notaba otra herida hecha, sin duda, cuando la interna; pero que, siendo leve, habia cicatrizado por primera intencion, no quedando más que una escara próxima á desprenderse: esta region estaba caliente; la tumefaccion se notaba á simple vista; el dolor era intensísimo, pues apenas se le tocaba el animal se defendia y hacia por huir, aunque casi no podia moverse; el pulso acusaba un poco de fiebre, que creo hubiera sido intensa á no hallarse en el estado de demacracion en que se encontraba; las mucosas aparentes pálidas, y la respiracion lánguida; el apetito nulo, pues el dueño me dijo que rehusaba por completo el pienso. Calificando de grave la herida por las circunstancias que la rodeaban, y reiterándome el dueño hiciese cuanto estuviese de mi parte, puesto que aquel cuadrúpedo era el sostén de su casa, pasé al

Tratamiento.—Con el ardor que infunde la caridad, más que con la idea del lucro, comencé un tratamiento, en el que habia de tropezar con dificultades, dada la escasez de recursos en que se encontraba el dueño: mi primera tarea fué hacerle comprender lo perjudicial que es para los animales, y muy particularmente para las heridas, el hallarse en parajes en donde escasea la limpieza, y lo infructuosos que serian mis esfuer-

zos si inmediatamente no se ponian en práctica mis disposiciones sobre higiene (dado el caso de no trasladar al paciente á otra estancia más apropiado). Dicho sea en honor de la verdad, el Jurado se brindó á mi primera insinuacion á ejecutar cuanto yo dispuse, que fué: 1.º Sacar á una distancia suficiente el estiércol allí acumulado. 2.º Salida del gallinero al corral ó á otro punto, donde estos animales con sus emanaciones y parásitos no perjudicasen al enfermo; y 3.º Blanquear las paredes con cal y echar unos sahumeros con espliego, por ser sustancia barata y hallarse en la casa; todo esto se me ofreció estar hecho para el dia siguiente, y pasé á la cura de la parte enferma.

Principié por lavar la herida con un cocimiento de quina templado, presentando esta un fondo pálido y de mal aspecto; aplicacion de una planchuela impregnada en agua fenicada, con la fórmula siguiente: ácido fénico, 1 gramo; agua ordinaria, 100 gramos; sobre esta, una gran cataplasma que, rodeando la articulacion, la cogia por completo; está confeccionada con salvado y un cocimiento de adormideras (por ser sustancias sumamente baratas), sujeto todo con un vendaje adecuado que, sujetando las piezas del apósito, daba cierta inmovilidad á la articulacion: tratamiento interno; cocimiento de genciana, un litro para dos tomas; agua en blanco ligeramente nitrada; dejar suelto al animal en una buena cama; esto dispuesto, me despedí.

Al siguiente dia 21, me presenté á las ocho de la mañana, hora de hacer mis visitas, sorprendiéndome la actividad del dueño en el aseo y limpieza de la cuadra: se respiraba mejor y habia un ambiente perfumado; el paciente le encontré en el decúbito lateral izquierdo; instigado para que se levantase, costó gran trabajo, y hubo que ayudarle; en

seguida limpié la herida, notando que habia desaparecido el mal olor; en esta visita vi con disgusto, que estaba perforada la cápsula sinovial, y que este líquido caia formando hebra hasta el suelo; el dolor seguia siendo intenso; el casco no tocaba al terreno: convencido que el síntoma más alarmante era la pérdida de sinovia, y fundado en la propiedad que tiene el sublimado corrosivo de coagular la albúmina, apliqué un lechino impregnado en agua y con una capa de polvos de esta sustancia; encima una nueva cataplasma emoliente, anodina como la anterior, y el vendaje inamovible; al interior infusion de ajeno, 2 litros por dia; el agua en un tinajon, donde se habian puesto unos pedazos de hierro, y habiéndose iniciado el apetito, dispúse le diesen unos puñados de cebada y unas hojas de maiz verde que fácilmente se obtenia: á la tarde levanté la cataplasma, y puse otra sin tocar al lechino que estaba adherido á la parte. Esto lo repetí por cuatro dias, á cuyo término quité el lechino, encontrándome la herida con una mejoría notable; la sinovia habia cesado en su salida (debido sin duda al obstáculo mecánico que el sublimado corrosivo habia puesto en su trayecto); el pus loable; el dolor en este dia habia disminuido, hasta tocar la lumbré del casco en el terreno; el apetito bueno; las deyecciones en estado normal; en vista de lo cual, dispuse la aplicacion de una planchuela con tintura de áloes; el mismo vendaje; que continuasen administrando la infeccion de ajeno y el agua de hierro.

Dia 26. El animal cobraba, aunque muy lentamente, las fuerzas; levanté con cuidado el apósito y quedé satisfecho del aspecto de la herida; el pus loable, los pezones célulo-basculares sangraban con facilidad, el pulso débil, algun estreñimiento; por lo que ordené una lavativa, con 100 gramos de aceite de olivas; vol-

ví á colocar el vendaje con tintura de áloes; que continuasen administrando los tónicos y buen alimento. En los días siguientes, hasta el 1.º de Agosto, el mismo régimen y tratamiento.

Día 2. El burro cobraba visiblemente la fuerza, se echaba y levantaba sin ayuda; el pulso tendia á normalizarse, las mucosas de un color rosáceo, indicaban que el animal tomaba sangre; el casco tocaba al terreno; pero puesto en marcha, claudicaba bastante; levanté el vendaje, y ví que la herida se retraía, y que todo anunciaba una pronta cicatrización; sustituí la tintura de áloes por el digestivo animado, é hice la cura con este unguento; le dije al dueño que lo que más necesitaba el enfermo era bueno y abundante alimento, y me retiré.

El día 4 volví á ver al animal, y podía decirse que la herida estaba curada; pero no por esto el solípedo podía prestar servicios, la tumefacción que invadía el corvejon, hacia temer la anquilosis de la articulacion.

El burro estaba alegre y con ganas manifiestas de salir de la cuadra; le puse unos polvos de carbon y hollin tamizado en la cicatriz, dejándola al aire libre; mandé que le dieran unos paseos y le esquilasen la parte para cuando yo volviese ponerle una untura; así fué en efecto: aquella tarde apliqué el aceite vulcanizado á título de revulsion.

El día 5, este éispático habia formado una capa gruesa oscura; la parte estaba dolorida, y el calor aumentado; por lo demás, el burro estaba bien, alegre y con ganas de retozar; la herida completamente cicatrizada; el pulso en estado normal, las mucosas de buen color, la defecación natural; mandé que losionasen unas cuantas veces la parte con un cocimiento de agua de malvas templado, y le diesen una untura de manteca.

No volví á verle hasta el 7 en que las escaras principiaban á desprenderse, la

claudicacion habia disminuido notablemente, el casco lo apoyaba en el terreno por completo, el volúmen del corvejon habia disminuido y la temperatura habia bajado; el estado general bueno: dispuse una legia hecha con ceniza, para desprender las escaras que aun quedaban, y que cesasen en el uso de los tónicos.

El día 9, el padecimiento habia terminado favorablemente, el corvejon se habia reducido á su volúmen natural y la claudicacion habia desaparecido; el estado general, bueno: en vista de esto, le dí el alta, diciendo al dueño podia desde el día siguiente volver el animal á sus faenas ordinarias.

Javalquinto, 4 de Setiembre de 1884.

José Ortega Garaña.

Sr. D. Rafael Espejo y del Rosal.

Muy señor mio: Tengo el mayor placer en remitir á Vd. la presente historia clínica, y lo será más si la veo insertada en las columnas de su bien dirigido periódico, pues con ello me probará que puede ser útil á la clase.

Si tal sucede, espero que su recto juicio enmendará las muchas faltas y excesos que tendrá, y por todo le quedará agradecidísimo su afectísimo servidor
Q. B. S. M.,

Pablo Vespín Garay.

Arcañe 25 de Setiembre de 1884.

HISTORIA CLÍNICA.

Fractura completa y oblicua del femur con herida de la piel, terminada por la curacion.

El día 25 de Marzo del presente año, á las 9 de la noche, se presentó en mi casa un cliente y vecino de este pueblo, Ramon Royo Candial, reclamando mis auxilios científicos para una mula de su propiedad, que dijo tenia á dos horas de la poblacion, en la partida denominada

el Tural, y que no había podido traer porque una de las extremidades posteriores la llevaba arrastrando y no sabía si la tenía rota ó qué era. No sabiendo con seguridad de lo que se trataba, mandé traer de la farmacia dos onzas de acetato de plomo líquido, y lo mezclé en una botella con cuatro libras de vinagre; me proveí de tablillas, estopas, trapos, vendas, cuerdas y un trozo de pez negra, y juntamente con el dueño de la mula y dos hombres más que le encargué necesitaba en caso de haber rotura, marchamos á la referida partida.

Anamnésticos.—Durante el camino interrogué al dueño de la enferma respecto del asunto, y me dijo: que por la mañana había salido del pueblo con otros peones que como él iban á trabajar para otro á la partida mencionada, y todos llevaban caballerías, las que una vez en el sitio del trabajo, dejaron sueltas por los campos para que pacieran; que al medio día cuando iban á comer, pasó por delante de su mula que estaba en pié, quieta y con la cabeza levantada, le dió un poco de pan y lo comió, pues le gustaba mucho, pero que no le siguió como acostumbraba hacerlo siempre que le daba pan, de lo que no hizo caso, porque próximo á la mula había un ribazo con muchísima yerba y supuso que en él había saciado el apetito; que por la tarde oscurecido cuando fué á buscar la mula para marchar á casa, observó con extrañeza que el animal no se había movido del sitio en que la dejó al medio día cuando le dió el pan; la cogió del ronzal, del que tiró varias veces, pero la mula no se movía; visto lo cual, llamó á sus compañeros, los que con amenazas y ayudándole consiguieron hacerla andar, pero solo con las tres extremidades sanas, de cuyo modo pudieron llevarla á una paridera próxima, y una vez allí instalada y dejándola al cuidado de un pastor, se vino al pueblo

á llamarme. Llegamos al sitio donde estaba el animal y ví en actitud ordinaria una mula, castaña clara, de un año de edad, de un metro treinta centímetros, y que no había trabajado. La hicimos andar dos ó tres pasos y llevaba la extremidad posterior derecha arrastrando, y en todos los pasos que dió percibí un ruido como el que dos huesos fracturados verifican al rozarse.

Inmediatamente procedí á su reconocimiento, empleando el método patológico, y encontré la region femoral bastante inflamada, y si hacía algo de presión sobre ella, el animal acusaba un dolor intenso. Despues de reconocer la region sin hacerle ejecutar movimientos, observé que mis manos estaban tintas de sangre, lo que me indujo á creer que en ella había heridas; en efecto, la reconocí nuevamente, y encontré en la parte superior é interna del muslo una herida irregular de cinco á seis centímetros de extension, y otra herida tambien irregular de dos á tres centímetros de extension en la parte inferior y externa del mismo, cuyas heridas eran profundas, sin haber en sus inmediaciones, ni magullamiento de tejido, ni depilacion siquiera, y por ambas había hemorragia en pequeña cantidad; comuniqué movimientos de flexion, extension y laterales á la extremidad (con mucho trabajo porque la mula no se me dejaba aproximar, y mucho menos tocarle la parte enferma), y en todos los movimientos percibí el mismo ruido de los huesos fracturados; observé tambien que al hacer los movimientos laterales, dos porciones huesosas asomaban (valga la frase) por las antedichas heridas. Los ruidos que se percibian al imprimir movimientos á la extremidad, eran siempre los mismos y siempre perceptibles en la parte superior é interna, y en la inferior y externa del muslo. Exploré el pulso y lo encontré frecuente y débil; la en-

ferma estaba triste, pero recogía las pajas que por el suelo había, y comió con apetito un pan que su dueño le dió en pequeños pedazos.

Diagnóstico.—Vistos y oídos los síntomas locales de la región femoral, no dudé que se trataba de una *fractura completa y oblicua del fémur con herida de la piel*. Sobre las causas de dicha lesión no puedo decir nada con seguridad, y se me hacen algo oscuras por las razones que á mi entender voy á dar.

Los compañeros del dueño de la mula me dijeron que las caballerías que llevaban no solo no tenían el vicio de cocear, sino que mientras obraban en poder de ellos, no las habían visto tirar una coz siquiera: muy bien un par de coces puede producir una fractura; pero en el caso presente no admito dicha causa, pues aun cuando así fuera, pregunto: ¿un par de coces dado por una caballería herrada (como lo estaban estas), no producirá una herida de más ó menos magnitud, más ó menos profunda, una depilación siquiera antes de fracturar nada menos que el fémur? Y digo nada menos, porque para fracturar el fémur, que como todos sabemos es el hueso mayor del esqueleto, se necesita además vencer la resistencia que opondrán las muchas masas carnosas que le rodean, y así lo concibo. Pues bien; la herida existente en la parte externa é inferior del muslo, á unos cuatro centímetros por encima de la bubilla, no puede ser, ó al menos no comprendo sea ocasionada por una coz: 1.º Porque si pegan con la lumbré, que es lo general, la herida debía ser más larga que ancha y regular, como he tenido lugar de observar en otros casos; 2.º Porque si hubiera pegado con toda la cara inferior de la herradura, los clavos producirían otras tantas heridas, y la resultante de todas sería extensa; Y 3.º Porque la referida herida era de

dos centímetros de extensión, poco más ó menos irregular, y en perfecta simetría con la porción del hueso que por ella asomaba, sin haber en sus inmediaciones ni más heridas, ni escoriaciones, ni depilaciones.

La otra herida ofrecía los mismos caracteres, es decir, si era más extensa, también tenía más dimensiones laterales. Por este punto, la porción del hueso que se veía y como en aquella, estaba en perfecta relación con las irregularidades de la herida. Veamos otra causa: me dijo el interrogado que uno de los peones que trabajó con él, había llevado en su compañía un hijo de diez años, á quien mandaba de cuando en cuando á dar vuelta por las caballerías, y sospechaba que si el chico le había pegado á la mula alguna pedrada, por más que éste lloraba y decía que no había sucedido tal, y si por el contrario, que ni siquiera tuvo necesidad de hacer mover ni una sola vez á las caballerías, porque no hacían daño en propiedades ajenas ni propias.

Aun cuando el muchacho dijera que no le había tirado, no por eso íbamos á creerlo; pero respecto de esta causa observo los mismos inconvenientes que en la anterior para admitirla; es decir, que si las heridas eran irregulares, estaban en perfecta armonía con la irregularidad que presentaban las dos porciones del hueso fracturado, y sería casualidad grande, el que la piedra causante de la herida tuviera también las mismas irregularidades que una de las dos heridas y la porción del hueso correspondiente. Por otro lado, no puedo creer que un chico de diez años pueda fracturar el fémur. Viendo, pues, que estas causas no me satisfacían, fui á reconocer el sitio donde la mula estuvo desde que le dió el pan su dueño hasta la hora en que fué á buscarla, y observé muy perceptible la huella que deja un animal al revolcarse, y en uno de los extremos de

esta una piedra, bastante gruesa, junto a la que había tierra rojiza, y que al cogerla y deshacerla con los dedos vi estaba empapada de sangre. ¡Ya la encontré! exclamé instintivamente. Estando el animal revolcándose ó al quererse levantar, la articulacion coxo-femoral estando en tierra, servia de punto de apoyo en la articulacion femoro-tibio-rotular colocada sobre la piedra, estaria la potencia y la resistencia obraria en el femur que colocado oblicuamente en la piedra al suelo formando puente, recibiria todo el peso del cuerpo, y como en un animal de un año los huesos no están completamente desarrollados, el femur, no pudiendo (en la posicion que imagino) soportar el peso del cuerpo, se fracturaria, dislacerando y cortando los tejidos las dos porciones huesosas resultantes, y produciendo las dos heridas.

Con impresion tan dolorosa es incuestionable que se levantaria la mula, y como se vió, no podria moverse del sitio. No me atreveré a decir que esta sea la verdadera causa de la fractura, pero creo no se me negará el que hay muchas probabilidades de que así sucediera, si se tiene presente cuanto llevo dicho. Toda la partida del Tural es llana, no hay calzada ni barrancos en donde saltando ó cayéndose la mula pudiera fracturarse la extremidad, circunstancia que debo consignar; y suplico antes de pasar adelante, me dispensen todos aquellos á quienes haya sido fastidiosa esta pequeña digresion.

Pronóstico.—Grave.

(Se concluirá.)

BIBLIOGRAFÍA.

De nuevo recomendamos á nuestros lectores el *Tratado de los desinfectantes* que ha publicado el inteligente médico D. Federico Coll.

Esta obra, que leida por cuadernos

nos habia agradado é instruido, estudiada de nuevo ha alcanzado en nuestro ánimo aun más elevado puesto.

Su colosal importancia para el veterinario merece un artículo especial en este periódico, y así se lo dedicaremos en el número próximo, ya que el exceso de original no nos permite hacerlo ahora; de ese modo tambien podremos ocuparnos una vez más de esa oportuna é interesante obra.

Nuestros suscritores podrán adquirirla en la casa del autor, calle del Soldado, núm. 5, 2.º derecha, al precio de cinco pesetas, que es bien insignificante si atendemos á su extension é indiscutible mérito.

VARIEDADES.

UN DRAMA EN ALFORT.

Ha tenido efecto en el gabinete experimental de la Escuela de Veterinaria de Alfort, y hé aquí cómo le refiere una acreditada revista científica de la vecina República.

«Si, un drama de los más conmovedores, de los más terribles, aunque no ha acontecido en la esfera de la humanidad.»

En la Escuela de Veterinaria de Alfort se queria saber si la rabia puede trasmitirse de la madre á los hijos, y por consiguiente sin lesion, sin mordedura. Se hizo, pues, que un perro hidrófobo mordiera á dos perras, cuyo parto estaba ya muy próximo, y se las encerró en dos jaulas de hierro.

¿Qué sucedió? Hé aquí el drama, en doce cuadros, á contar desde el instante en que se declaró la rabia.

Primera hora.—Las perras intentan lanzarse sobre todos los que se acercan á la jaula.

Segunda hora.—Se rompen los dientes mordiendo las barras de hierro.

Tercera hora.—Pelo erizado; ojo congestionado; baba abundante.

Cuarta hora.—Calma completa.

Quinta hora.—Nueva crisis. Las perras muerden en el vacío, produciendo un pavoroso ruido con las mandíbulas.

Sexta hora.—Ambas perras paren; amamantan á sus pequeñuelos y les lamen con cariño.

Sétima hora.—Se las creyó curadas.

Octava hora.—Nuevo acceso, más terrible que el precedente.

Novena hora.—Los perritos gruñen, y en seguida ambas madres, olvidando su dolor, corren hácia ellos, les dan de mamar y los lamen.

Décima hora.—Calma completa; ambas perras lamen á sus hijos y los amamantan.

Undécima hora.—Nuevo acceso, más terrible aún; las madres muerden las barras de la jaula; muerden al aire, se revuelven con furia contra un enemigo invisible, pero *respetan á sus hijos.*

Media noche.—Mueren las perras con algunos minutos de intervalo, pero sin haber mordido á sus hijos.

En seguida fueron éstos lavados y bañados cuidadosamente, y se les hizo beber leche pura.

Todas las atenciones fueron inútiles; algunos días despues sufrieron igual suerte que sus madres.

¿El virus rábico habia pasado en la leche, ó fué más bien á consecuencia de la reabsorcion cutánea como les envenenó el virus de la saliva?

No puede asegurarse; pero diremos que los ejemplos de envenenamiento por la saliva del perro hidrófobo no son demasiado frecuentes. Recuérdese, no obstante, que el tabernero de Saint-Ouen contrajo la terrible afeccion, porque su perro, á quien quiso salvar, le lamó las manos y la cara. Sin embargo, este des-

graciado no tenia ninguna escoriacion ni en la cara ni en las manos.»

En nuestro concepto, de los hechos apuntados se derivan sabrosísimas enseñanzas que conviene utilizar en los diversos órdenes á que pueden referirse en pró de la humanidad.

En primer lugar, sirva de ejemplo á esas madres desnaturalizadas, afortunadamente escasas, la manera por todo extremo elocuente con que los animales las enseñan á observar estricta, rigurosamente las leyes de la maternidad, violadas solo ¡entristece decirlo! por la especie humana.

En segundo término queda demostrada la trasmisibilidad del virus rábico de la madre al hijo, sin necesidad de que una solucion de continuidad le ponga en contacto directo con la sangre; y por último, los experimentos que con tanta fortuna viene practicando M. Pasteur sobre la inoculacion del virus rábico, adquieren nueva fuerza y grandes probabilidades de exactitud respecto á la inmunidad que con la inoculacion del mencionado virus pretende producir en el hombre.

Sin embargo, estos meritisimos ensayos nunca han de tener un valor tan provechoso y directamente utilizable como los de Jonner, puesto que por fortuna la hidrofobia no es tan frecuente en la especie humana que mereza la pena de exponerse, hoy por hoy, á peligrosísimas pruebas, que han menester más prolijos ensayos antes de tomar carta de naturaleza en el fertilísimo campo de la higiene.

Madrid 5 Octubre 1884.

DOCTOR V. FUEN-SANTA.

(De *El Globo* del 3 de Octubre).»

MADRID:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE M. MINERVA.

calle de Juanelo, 19.